



# SESION

## DE LA NOCHE DEL 1.º DE DICIEMBRE DE 1810.

Se dió cuenta de los partes de Guerra y fuerzas su- tiles de Cádiz é isla de Leon, de que las Córtes queda- ron enteradas.

Se dió cuenta de los oficios del Ayuntamiento de la Habana y su apoderado en Cádiz, y de un testimonio relativo al nombramiento de Diputado en Córtes de la Habana, y se resolvió que pasen estos documentos á la comision de Poderes, para que expenga lo que se la ofrezca.

Se principió á tratar de poner á la discusion el ex- pediente sucitado por queja de varios vecinos de la provincia de Extremadura, y su Diputado el Sr. *Gol- ña* pidió se difriese éste, con el justo objeto de que se tratase de Hacienda como negocio de la mayor urgen- cia, y así fué resuelto.

Se leyó y quedó aprobada la minuta formada por el Sr. Torrero, del decreto de rogativas.

Se leyó por el Sr. Traver un proyecto de la comi- sion de Hacienda, sobre suspension de provisiones de empleos civiles en países ocupados, y las de plazas su- pernumerarias, con otros puntos, y se resolvió que se discuta en la sesion pública de mañana.

Se trató de la falta de la lista de los rentistas, que se habia prevenido que remitiese el Consejo de Regen- cia, y se resolvió que se le recuerde su pronto cumpli- miento, manifestando quién haya sido el que cause la dilacion.

El Sr. *Laguno* dió noticia de que el patron Anto- nio de Mena, natural de Sanlúcar de Barrameda, pe- día licencia y auxilio para traerse de Sanlúcar cuatro lanchas cañoneras y tres brulotes que los enemigos tie- nen ya listas para quemar la escuadra de Cádiz, un dia- te portugués que tambien están armando, para lo cual

solo quiere tres botes armados con 10 soldados cada uno, y cuatro faluchos cañoneros, para que los sosten- gan; y enteradas las Córtes de todo por el Sr. Presiden- te, resolvieron diferirlo para mañana en que asistirá á la sesion el Sr. Laguno, por no haberlo ejecutado en la presente.

Se dió cuenta del informe de la comision de Justi- cia, acerca del recurso de D. Prudencio Murguiondo, coronel comandante del batallon del Rio de la Plata y otros, sobre haber sido sorprendidos por el comandan- te de Marina D. José Salazar, y haberles éste causado vejaciones; y enteradas las Córtes, aprobaron el citado informe, reducido á que pase al Consejo de Regencia para que instruido lo dirija al tribunal correspondiente, para que administre justicia; y que siendo cierto que los interesados han sido mandados retener sin causa, ó si la hay, es de los sucesos de que habla el decreto de 15 de Octubre próximo pasado, sean puestas en li- bertad, y reducido el juicio á daños personales.

Se dió cuenta del recurso del Sr. Lisperguer, sobre que se le prefiera en el alojamiento de una casa de esta isla de Leon, al Sr. Rodrigo; y se mandó que el se- ñor Presidente quede con la facultad de disponer en es- te asunto lo que estime para terminarlo sin figura de juicio.

Se pasó á la comision de Justicia el expediente de quejas de la provincia de Extremadura, y al Consejo de Regencia los recursos de D. Laureano Miravete y de D. Alberto Luelves; con lo que se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*, citando para el dia siguiente á la ho- ra regular. = José Morales Gallego, Presidente. = Ma- nuel Luxán, Diputado Secretario. = José Martínez, Di- putado Secretario.